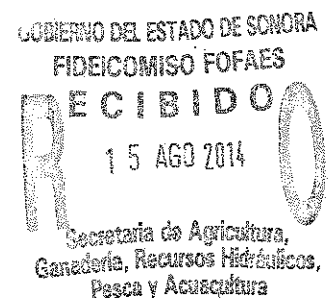
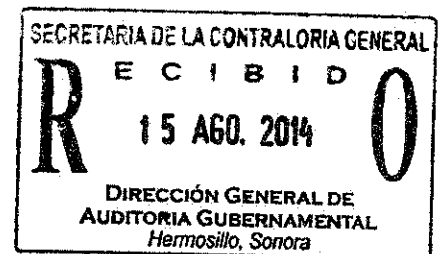


**FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE SONORA**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

CONTENIDO

- I. Antecedentes.
- II. Objeto de Creación.
- III. Organización y Administración.
- IV. Período de Revisión
- V. Desarrollo de la Revisión
- VI. Información Financiera
- VII. Resumen de Resultados
- VIII. Resultados por cada una de las Cuentas
- IX. Informe del Ejercicio del Presupuesto Programático
- X. Metas y objetivos





GUADALAJARA, HERMOSILLO, LEON, LOS MOCHIS, MEXICO, MONTERREY, TIJUANA

Hermosillo, Sonora, a 14 de Marzo de 2014.

C.P.C. MARIA GUADALUPE RUIZ DURAZO
Secretario de la Contraloría General del Estado.
Presente.

Asunto: Informe de Auditoria Externa Ejercicio 2013.

Entidad: Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora

At'n. Lic. Diana Platt Salazar

Directora General de la Unidad de Seguimiento del FOFAES

En cumplimiento a lo que se establece en el Anexo 2 del contrato de prestación de servicios profesionales No. 06/2013 para realizar la auditoria a los estados financieros por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, nos permitimos someter a su consideración el **INFORME COMPLEMENTARIO** al 31 de Diciembre de 2013, del **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA** que contienen el resultado de nuestra revisión, la cual tuvo como propósito efectuar una valuación general de la Entidad, respecto a sus cifras que presentan los registros contables por dicho periodo, así como de los sistemas de contabilidad y de control interno que se tienen establecidos en dicho Instituto.

I. ANTECEDENTES

El Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), fue creado como Fideicomiso para la administración de los recursos federales y estatales provenientes del Programa Alianza para el campo, llamado "Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable", así como otros recursos provenientes de aportaciones del Gobierno Federal; creado el 29 de marzo de 1996 a través del decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del 15 de abril de 1996.

II. OBJETO DE CREACIÓN

El FOFAES tiene como objeto que el fiduciario administre e invierta los recursos provenientes de aportaciones federales, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional del Agua, así como los recursos del Gobierno del Estado, empresas e instituciones y productores, para que sean aplicados a los programas y proyectos de reconversión productiva, capitalización de proyectos, protección del medio ambiente y a los programas y proyectos de la Fundación PRODUCE-SONORA así como cualquier otro programa que apruebe su comité Técnico para impulsar la investigación y el desarrollo agropecuario, forestal y rural del Estado.

El FOFAES cumple con las funciones de administrar y repartir otros recursos en los diversos programas encaminados por la SAGARPA y la CNA, los cuales se financian con los recursos del fideicomiso en las proporciones en las que se reciben los presupuestos los cuales son autorizados a través del Comité Técnico del FOFAES, la verificación sobre los recursos aplicados en los programas por los productores esto a cargo de cada uno de los organismos que manejan estos diversos programas, función que no corresponde a las facultades del FOFAES.

III. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

El Fideicomiso tendrá los siguientes órganos:

- Un Comité Técnico y
- Un Comisario Público

El Comité Técnico se integra por:

1. Un presidente que será el Gobernador del Estado;
2. Un Vicepresidente que será el Secretario de Hacienda;
3. Seis vocales representantes del Gobierno del Estado
4. Seis Vocales representantes del Gobierno Federal; y
1. El Delegado Fiduciario formara parte también del Consejo Técnico, con voz pero sin voto.

El Secretario Técnico del comité será uno de los seis representantes del Gobierno Federal.

Las principales facultades y obligaciones del Comité Técnico son las siguientes:

1. Dictar las políticas en cuanto a la administración y distribución del patrimonio del Fideicomiso;
2. Determinar, de acuerdo con las estimaciones de recursos que requieran los programas y proyectos que sean presentados al fideicomiso por los organismos productores o empresas, por la Fundación PRODUCE-SONORA o por otros relacionados con el objeto del Fideicomiso, el destino que deberá darse a los recursos del organismo, debiendo de satisfacer y de cumplir con las normas y procedimientos que se convengan para el caso entre el Gobierno del Estado y la Federación;
3. Aprobar el monto y términos de la distribución de recursos que deba realizar a favor de los fideicomisarios con cargo al patrimonio del fideicomiso, instruyendo para tales efectos al fiduciario.
4. Vigilar la aplicación de los fondos que reciban los fideicomisarios;
5. Examinar y aprobar el presupuesto general del Fideicomiso, así como los estados financieros.
6. Aprobar las cuentas del fiduciario.
7. Designar ante el fiduciario la persona o personas que ejecutaran los acuerdos tomados por el propio Comité Técnico;
8. Decidir sobre la posible liquidación o extinción del fideicomiso; y
9. En general la realización de todos aquellos actos u operaciones que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

IV. PERIODO DE REVISIÓN

El periodo de revisión, comprendió desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

V. DESARROLLO DE LA REVISION

En este informe se presenta el resultado de la revisión que efectuamos de los distintos rubros que integran el Estado de Posición Financiera y el Estado de Resultados del instituto, relativos al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2013.

El objetivo de esta revisión fue el ejecutar una evaluación general de la Entidad, en cuanto a las cifras que presentan los registros contables a esa fecha y de los sistemas de contabilidad y control interno que se tienen establecidos.

Los elementos que sirvieron de base para nuestra revisión fueron:

- Mayor general
- Auxiliar de mayor
- Pólizas de contabilidad
- Autorización del presupuesto asignado y sus ampliaciones
- Conciliaciones bancarias
- Anexos del catalogo
- Demás documentación proporcionada por el instituto

VI. INFORMACION FINANCIERA

FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA

Estado de Posición Financiera al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos Históricos)

ACTIVO	Diciembre 2013	Diciembre 2012
Circulante		
Efectivo y Bancos	<u>160,467,269</u>	<u>151,655,360</u>
Total Activo	\$160,467,269	\$151,655,360
PATRIMONIO		
Aportaciones del Gobierno Federal	78,992,249	8,907,520,844
Aportaciones del Gobierno Estatal	62,288,308	
Aportaciones Particulares	210,444	-8,786,251,405
Remanentes Acumulados	12,800,089	46,310,510
Remanente del Ejercicio	<u>6,176,179</u>	<u>-15,924,589</u>
Total Pasivo y Patrimonio	\$160,467,269	\$151,655,360

**FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE SONORA**

**Estado de Resultados al 31 de Diciembre de 2013.
(Cifras en Pesos Históricos)**

	Diciembre 2013	Diciembre 2012
Ingresos:		
Ingresos por Intereses	<u>8,939,165</u>	<u>8,816,595</u>
Total Ingresos	\$8,939,165	\$8,816,595
Egresos:		
Gastos de Operación	993,551	1,412,731
Ampliación de Programas	<u>1,769,435</u>	<u>23,328,453</u>
Total Egresos	\$2,762,986	\$24,741,184
Remanente del Ejercicio	\$6,176,179	\$-15,924,589

VII. RESUMEN DE RESULTADOS

Cuentas	Saldos al 31 de Diciembre de 2013	Analizado %
Inversiones de Inmediata Realización y Efectivo	160,467,269	100%
Patrimonio	9,489,817,690	70%
Aplicaciones Patrimoniales	-9,348,326,689	30%
Remanente de Ejercicios Anteriores	12,800,089	42%
Ingresos	8,9396,165	100%
Egresos	2,762,986	61%

Resultado sin observaciones

VIII. RESULTADOS POR CADA UNA DE LAS CUENTAS

A. BANCOS

Objetivo

- Que los saldos presentados en este rubro existan, que correspondan a efectivo o valores adquiridos con carácter temporal, ya sea en poder del Fideicomiso, en tránsito o en bancos y que su disponibilidad sea inmediata.
- Que el efectivo sea propiedad del Fideicomiso y que se encuentre íntegramente incluido en el estado de posición financiera.
- Que el efectivo y valores estén correctamente valuados.
- Revisar la adecuada presentación conforme a los postulados básicos de contabilidad gubernamental.

Procedimientos Aplicados

- Las cuentas bancarias se revisaron en base a las conciliaciones bancarias al 31 de Diciembre de 2013, verificando los cálculos aritméticos, verificándolas contra los registros contables y los estados de cuenta bancarios, analizando la antigüedad de partidas en conciliación, así como los eventos posteriores. El saldo de estas cuentas al 31 de Diciembre de 2013, se integra de la siguiente manera:

CUENTA	BANCO	SALDO AL 31-DIC-13
47360-3	BBVA Bancomer	\$160,467,269
TOTAL		\$160,467,269

A. PATRIMONIO

Objetivo

- Verificar que los saldos que se presentan en los distintos renglones del patrimonio, correspondan a la naturaleza de sus rubros.
- Que las cuentas del patrimonio se encuentren correctamente presentadas en el estado de posición financiera, así como su revelación sea suficiente.

Procedimientos Aplicados

- Cotejar auxiliares contra mayor general.
- Verificar las aportaciones o patrimonio Federal y Estatal con Bancos

La integración de las cuentas de patrimonio al 30 de Junio de 2013 es:

DESCRIPCIÓN	SALDO 31-DIC-13
Aportaciones del Gobierno Federal y Estatal	141,280,557
Aportaciones Particulares	210,444
Remanentes Acumulados	12,800,089
Remanente del Ejercicio	6,176,179
TOTAL	\$160,467,269

A. INGRESOS

Objetivo

- Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- Verificar que todos los ingresos estén registrados en la contabilidad, comprobando que estos correspondan a eventos efectivamente realizados durante el periodo revisado.
- Que se hayan determinado en forma razonable y consistente.

Procedimientos Aplicados

- Análisis selectivo de la documentación que ampara los ingresos.
- Comprobar que fueron depositados en cuentas recaudadoras del Fideicomiso.
- La revisión se efectuó revisando la comprobación de los mismos en base a pólizas de ingreso, depósitos bancarios y documentación comprobatoria.

El saldo de la cuenta de ingresos al 31 de Diciembre de 2013, se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDO 31-DIC-13
Ingresos por Intereses (SAGARPA)	8,553,467
Ingresos por Intereses (CNA)	385,698
TOTAL	\$8,939,165

A. EGRESOS

Objetivo

- Comprobar que los gastos representen transacciones efectivamente realizadas y que correspondan a los fines propios del Fideicomiso.
- Verificar que se encuentren registrados todos los gastos que corresponden al periodo revisado y que no se incluyan transacciones de otros años.
- Comprobar que los egresos estén correctamente contabilizados y presentados en el estado de resultados.

- Revisar la adecuada presentación conforme al sistema de contabilidad gubernamental.

Procedimientos Aplicados

- Cotejar saldos de sumaria contra auxiliares
- Realización de examen documental de gastos, verificando que los documentos comprobatorios reúnan requisitos fiscales para su deducibilidad, así como su forma de pago.
- Observancia de las leyes y reglamentación aplicable.

El saldo de la cuenta de egresos al 31 de Diciembre de 2013, se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDO 31-DIC-13
Gastos de Operación	
Honorarios Fiduciaria	766,235
Honorarios Auditoria	46,980
Impuestos	117,240
Diversos	5,622
Publicaciones	30,812
Gastos por Servicios	26,662
Total Gastos Operación	993,551
Ampliación de Programas	
Ganadero	700,000
Sust. Motores Marinos Ecológicos	467,829
Sequías	366,020
Rehab. y Modernización Distrito de Riego	235,586
Total Ampliación programas	1,769,435
TOTAL EGRESOS	\$2,762,986

Observaciones y Sugerencias:

No hay observaciones ni sugerencias.

IX. INFORME DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMATICO

Presupuesto de Ingresos:	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer	% de Avance
Ingresos Federales	302,000,000	333,237,415	218,633,690	114,603,725	65.61%
Ingresos Estatales	103,000,000	145,261,684	143,178,967	2,082,717	98.56%
Otros Ingresos (No Aplicados)			4,131,315	-4,131,315	0%
Total	405,000,000	478,499,099	365,943,972	112,560,127	76.48%

Presupuesto de Egresos:	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto por Ejercer	% de Avance
Aplicación Presupuestal (6000)	405,000,000	483,014,288	246,738,645	236,275,643	51.08%
Total	405,000,000	483,014,288	246,738,645	236,275,643	51.08%

La operación y ejecución de los programas de alianza para el campo y del convenio de coordinación para el desarrollo rural sustentable, así como el control de los avances físicos que se deben reportar están a cargo de las dependencias encargadas de recibir las solicitudes de los apoyos de los productores de SAGARPA.

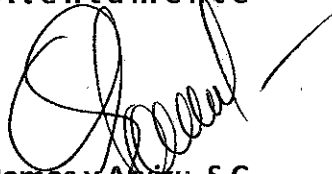
X. METAS Y OBJETIVOS

El detalle del avance de metas y objetivos al 31 de Diciembre de 2013, proporcionado por el organismo se muestra a continuación:

Concepto	Descripción	Unidad de Medida	Original Anual	Modificado Anual	Realizado	Av. Físico %
Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable	Reuniones del Comité Técnico	Reuniones	18	20	20	111%
	Autorizaciones de Pago	Solicitudes	2500	2,344	2,344	94%

Son nuestros deseos que la información que antecede, sea de utilidad para ustedes y nos es grato suscribirnos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o ampliación que estimen pertinentes en relación a la misma.

Atentamente



Ramos y Arvizu, S.C.
C.P.C. José Othón Ramos Rodríguez
Ced. Prof. 443936

FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE SONORA

Informe de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

El "Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora" (FOFAES), fue creado como un Fideicomiso para la administración de recursos federales y estatales provenientes del Programa Alianza para el campo, llamado "Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable", creado el 29 de Marzo de 1996, a través del decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del 15 de Abril de 1996.

En el Artículo 2o. del decreto de creación del FOFAES dice que tendrá por objeto que el fiduciario administre e invierta los recursos provenientes de aportaciones federales, por conducto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional del Agua, así como los recursos del Gobierno del Estado, empresas e instituciones y productores, para que sean aplicados a los programas y proyectos de reconversión productiva, capitalización de proyectos, protección del medio ambiente y a los programas y proyectos de la Fundación PRODUCE-SONORA así como cualquier otro programa que apruebe su comité Técnico para impulsar la investigación y el desarrollo agropecuario, forestal y rural del Estado.

En el Artículo 10 del decreto de creación del FOFAES dice: El Fideicomiso cuya constitución se autoriza mediante el presente Decreto quedará agrupado al sector de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura.

Dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura, dependiente del Despacho del Secretario, se encuentra la Unidad de Seguimiento de Acuerdos de FOFAES.

El personal asignado a la Unidad de Trabajo (Unidad de Seguimiento de Acuerdos del Fideicomiso (FOFAES), está adscrito a la SAGARPHA.

El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora opera bajo las reglas de operación vigentes publicadas en Diario Oficial de la Federación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación convenidos con el Estado de Sonora para el Desarrollo Rural Sustentable y no cuenta con Manual de Organización y Manual de Procedimientos.

El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, no cuenta con padrón inmobiliario y Vehicular.

El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, no cuenta con patrimonio propio.

El Artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece que los entes públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos sobre los que tenga derecho o de los que se emane una obligación.

Que el Consejo de Armonización contable (CONAC) emitió los lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, mismos que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Enero de 2013.

El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora. No se encuentra en el inventario de Entes Públicos, Información referente al censo de Entes Públicos obligados a cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicado en página de internet del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Dado lo anterior y debido a la forma de operar el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora (FOFAES), que se considera como una Unidad de trabajo o de seguimiento de acuerdos agrupado al sector de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARPHA) y cuyo objeto es administrar recursos, consideramos que El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora, no se encuentra a obligado a cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).